



Municipalidad Provincial de Gran Chimú

"DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACION VECINAL"



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cascas, 26 de febrero del 2024.

OFICIO N° 14-2024 –MPGCH/GDS/RSTSC



Señor : Dr. Diber PEREZ RODRIGUEZ
Alcalde Provincial Gran Chimú. - CASCAS./

Asunto : Solicita publicación de acuerdos del COPROSEC Gran Chimú, en la página web de la Municipalidad provincial Gran Chimú.

Atención : Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

REF : Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia Gran Chimú 2024 – 2027.
Directiva N°006-2023-IN-DGSC.

Es grato dirigirme a su digna persona para saludarle cordialmente, y a la vez remitir adjunto al presente los acuerdos tomados en la sesión ordinaria del COPROSEC Gran Chimú, llevada a cabo el 14 de febrero del 2024, en cumplimiento al PAPSC Gran Chimú 2024 – 2027, objetivo estratégico 02 "Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana" Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de seguridad ciudadana, para ser publicada en la página web de la Municipalidad provincial de Gran Chimú – Cascas, conforme lo especifica la Directiva N°006-2023-IN-DGSC; solicitando el link para ser ingresado al Informe de cumplimiento de actividades correspondiente al primer trimestre 2024.

Sin otro particular, sea propicia la ocasión para expresarle las muestras de especial consideración y estima personal.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
MARCO ANTONIO LEON DIAZ
SS. (R) (I)
RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA
COPROSEC GRAN CHIMU

ACUERDOS DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14/FEB/2024.

N°	PROBLEMÁTICA ABORDADA EN LA SESIÓN	ACUERDO ADOPTADOS POR EL COMITÉ	RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
1	Inseguridad ciudadana en la provincia Gran Chimú.	Solicitar reunión de coordinación con el jefe de la III Macro Región Policial La Libertad, con la participación de los alcaldes de Lucma, Marmot, Sayapullo para abordar la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de la provincia Gran Chimú	Presidente COPROSEC PNP	Responsable secretaria técnica seguridad ciudadana COPROSEC Gran Chimú
2	Falta de oficiales en las Comisarias PNP, de los distritos de Lucma y Marmot, para mejorar el servicio a la comunidad	Solicitar al jefe de la III Macro Región Policial La Libertad, la designación de oficiales PNP a las comisarias rurales PNP Lucma y Compín, para un mejor control y servicio a la comunidad	Presidente COPROSEC PNP	Responsable secretaria técnica seguridad ciudadana COPROSEC Gran Chimú
3	La consulta pública de seguridad ciudadana correspondiente al I trimestre 2024, debe llevarse en el mes de marzo del 2024, se debata lugar y fecha	La consulta pública de seguridad ciudadana correspondiente al I trimestre 2024, se llevará a cabo el 20 de marzo 2024 a horas 14.30 en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.	Presidente COPROSEC PNP	Responsable secretaria técnica seguridad ciudadana COPROSEC Gran Chimú
4	Priorizar la documentación faltante de la Municipalidad Distrital de Lucma, para solicitar al Ministerio del Interior y/o Policía Nacional del Perú, el estudio para la creación e instalación de un Puesto de Auxilio Rápido en el caserío Huayo, distrito Lucma	Se solicite con documento al alcalde distrital de Lucma, la documentación sustentatoria para gestionar ante el MININTER es estudio para la creación e instalación de un Puesto de Auxilio Rápido en el caserío Huayo, distrito Lucma.	Presidente COPROSEC PNP	Responsable secretaria técnica seguridad ciudadana COPROSEC Gran Chimú
5	La PNP debe priorizar las acciones de prevención del delito, mediante	Gestionar ante el Comisario Sectorial Rural PNP Cascas, realice las acciones de prevención del		


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
 MARCO ANTONIO LEÓN DÍAZ
 SS PNP(R)
 RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA
 COPROSEC-GRAN CHIMU

120

acciones de patrullaje, control de identidad y otros de acuerdo a la ley vigente, asimismo prestar los servicios policiales en las instituciones educativas al inicio del año escolar en prevención de delitos, faltas e infracciones a la ley penal	delito, faltas e infracciones a la ley penal, así como brinde los servicios policiales al inicio del año escolar al ingreso y salida.	PNP	COPROSEC GRAN CHIMU
--	---	-----	---------------------

Casca, 26 de febrero del 2024.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU

MARCO ANTONIO LEÓN DÍAZ
SECRETARÍA
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA
COPROSEC-GRAN CHIMU

17